

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
PCAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 01 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorandum N°1111 de fecha 29 de Julio del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca potenciar, convocar, motivar y reconocer el rol del Dirigente Vecinal en la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, tendientes a fortalecer la adecuada participación de las distintas Juntas de Vecinos a través de sus dirigentes.

DECRETO EXENTO N° 2326

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "REUNIONES MENSUALES CON INTEGRANTES DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS", se realizará a contar del día 07 de agosto, hasta el 04 de Diciembre del 2019, Auditorium Municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.048.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcalde (S)

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia